

Neiva, Huila 08 de septiembre de 2026

Señores
ALCALDÍA DEL GUAMO
SECRETARÍA DE BIENESTAR, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Guamo – Tolima

Asunto: Respuesta de Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de cotización recibida, GRUPO PRODESA S.A.S. se permite remitir adjunta la cotización correspondiente a la prestación de servicios logísticos para la operación y atención integral de los adultos mayores beneficiarios del Programa Centro Vida del Municipio de Guamo, Tolima, de acuerdo con las especificaciones y cantidades solicitadas.

ITEM	COMPONENTE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TALENTO HUMANO	65	DIAS	Un (1) coordinador para la zona urbana y rural, el cual se encargará de: Velar por el buen funcionamiento del programa centro vida, Verificación listado de los participantes (adultos mayores), socialización de Derechos y Responsabilidades tanto a los usuarios del programa como al talento humano, elaboración de cronograma para el cumplimiento de obligaciones contractuales del programas Centro Vida junto con el seguimiento respectivo, motivar y documentar la creación conjunta del manual del buen trato y el reglamento interno del programa centro vida con la participación de los usuarios y el talento humano y velar por su cumplimiento, realizar coordinación logística, recepción de insumos, elaboración y radicación de informes, enlace entre la Alcaldía y el operador, seguimiento al cumplimiento de metas por parte de los colaboradores que hacen parte de este centro vida, apoyo en verificación del cumplimiento de los ciclos de menú, elaboración de las bitacoras diarias, encargado de redes de apoyo con las diferentes entidades o instituciones que aporten al objetivo del programa, a su vez el desarrollo de los procesos de formación al talento humano con el fin de llevar un seguimiento al proceso de atención junto con la organización del archivo del programa y demás labores administrativas. Perfil: Formación profesional áreas ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud con constancia o participación en atención integral al adulto mayor de mínimo 120 horas y certificación como primer respondiente de mínimo 36 horas. Con experiencia de 3 años después de haber expedido su tarjeta profesional. De acuerdo al perfil definido en el anexo técnico de la Resolución 0055 del 2018	UN (01) COORDINADOR	\$ 153.846	\$10.000.000

ITEM	COMPONENTE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	TALENTO HUMANO	2	VISITAS	Un (01) profesional en Nutrición y Dietética encargado de la elaboración, definición y cumplimiento de los ciclos de menús, con sus respectivas listas de intercambio y analisis nutricional, realizar minuta de refrigerios con lista de intercambios, recomendacion para el adecuado uso del paquete nutricional, realizar verificación del area de preparación y de alimentación y realizar 3 visitas en la zona urbana y rural (Primera Intervencion al inicio del programa" Valoracion inicial de los beneficiarios" elaboracion plan de mejora) (Segunda intervencion durante la ejecucion del programa) (Tercera Intervencion a fin de reportar el diagnostico final por cada uno de los beneficiarios del programa) al centro vida urbano con interacción con los adultos mayores y talento humano. c. Desarrollar 3 talleres sobre nutrición basado en la nutrición y beneficios al adulto mayor. ¡ Perfil: profesional en Nutrición y Dietética, con los soportes de estudio correspondientes y tarjeta profesional o licencia, y antecedentes profesionales vigente si aplica. Con mínimo tres años de experiencia profesional y con constancia en atención integral al adulto mayor de mínimo 120 horas y certificación como primer respondiente de mínimo 36 horas. De acuerdo al perfil definido en el anexo técnico de la Resolución 0055 del 2018.	UN (01) NUTRICIONISTA	\$ 2.400.000,00	\$4.800.000
3	TALENTO HUMANO	65	DIAS	Un (1) Auxiliar de aseo y servicios generales para la sede centro vida urbano, que se encargara de mantener la Instalaciones del lugar y su entorno en optimas condiciones de orden y aseo (limpieza y desinfección. Perfil: Persona mayor de edad con título de bachiller y experiencia especifica de un año como auxiliar de aseo y/ o servicios generales, deberá aportar constancia de participación en formación para la atención de emergencias. De acuerdo al perfil definido en el anexo técnico de la Resolución 0055 del 2018	ASEO Y SERVICIOS GENERALES (1).	\$ 80.000,00	\$5.200.000
4	TALENTO HUMANO	65	DIAS	Dos (2) Manipuladoras de alimentos certificadas para la zona urbana y rural, que se encarguen de: Recibir los alimentos para preparar, organizarlos en el área destinada para ello, asegurar las condiciones de higiene del área de almacenamiento, preparación y servido de alimentos. e, informar al coordinador el estado, calidad y cantidad de los productos que ingresan, dar cumplimiento a la derivación de menús elaborada por la nutricionista y realizar el proceso de desinfección y limpieza tanto en la zona de preparación como en la zona de servido. y realizar proceso de desinfección y limpieza. Perfil: Persona mayor de edad con título de bachiller y experiencia en manipulación de alimentos de mínimo dos años, carné de manipulación de alimentos vigente, con su certificado médico y constancia en atencion de emergencias. De acuerdo al perfil definido en el anexo técnico de la Resolución 0055 del 2018	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS (2)	\$ 240.000,00	\$15.600.000

ITEM	COMPONENTE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	ORIENTACION PSICOSOCIAL-CON TALENTO HUMANO	65	DIAS	Un (1) responsable que realice actividades cognitivas y productivas con los beneficiarios del centro vida urbana y rural, que realice proceso de Focalización y de realizar evaluación psicológica con el objetivo de verificar su estado emocional, realizar la valoración integral de la capacidad funcional, Historias de vida y planes de atención integral (registro en bitacoras) (Elaboración de Genogramas/familiogramas) individual, con seguimiento y evaluación del plan de atención integral a los setenta (70) adultos mayores de zona urbana. Así mismo realizar visitas domiciliarias cuando sea necesario o en el caso que lo amerite, socializar con los adultos mayores los directorios y rutas en caso de vulneración de derechos, apoyar en la actualización de los soportes de las carpetas de los usuarios y realizar las activaciones de ruta ante comisaria de familia cuando haya lugar. realizar talleres con funcionalidad lúdico prácticos a los setenta (70) adultos mayores beneficiarios del programa Centro Vida, tales como: 1)proyecto de vida en la vejez. 2)psicoeducación sobre salud mental y envejecimiento. 3) sentido de vida y espiritualidad. 4)Intergeneracionalidad y rol en la familia. 5) vínculo cuerpo mente en la vejez. 6) Taller de motivación con el fin de incentivar el amor a la vida. 1).Significado de la vejez y la importancia de la Autoestima y el autoconcepto. 2) Manejo de aislamiento - practica de rutinas - 3) Manejo de emociones frente a los cambios " Agresividad - hostilidad". 4) generar planes de mejora para las personas mayores identificadas con posibles patologías mentales y remitir si es necesario. 5) prevención de la ansiedad / violencia contra los adultos mayores. Metodología: Mediante la convocatoria a jornadas para el desarrollo de los diferentes componentes. Durante el periodo de ejecución del contrato. Se realizará talleres dinámicos, prácticos y participativos, se contara con carteleras,laminas o ayudas visuales. Estos talleres se llevarán a cabo de manera grupal en los lugares seleccionados para los encuentros. Al final de la ejecución del programa presentará un informe técnico social, que permita identificar las ventajas, desventajas, logros del programa, conclusiones y recomendaciones, el psicologo tambien realizara 4 talleres en la zona rural. Perfil: Profesional en psicología con dos (2) años de Experiencia general con constancia o participación en atención integral al adulto mayor de mínimo 120 horas y certificación como primer respondiente de mínimo 36 horas. De acuerdo al perfil definido en el anexo técnico de la Resolucion 0055 del 2018	UN (01) PSICOLOGO	\$ 150.000,00	\$9.750.000

ITEM	COMPONENTE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	PROMOCION EN LA CONSTITUCION DE REDES PARA EL APOYO PERMANENTE	65	DIAS	Prestar los servicios durante la ejecución del contrato en zona urbana y rural y realizar un (1) encuentro intergeneracional mensual en los cuales se trabajen las siguientes temáticas de manera dinámica, práctica y participativa donde allí se pueda observar el fortalecimiento como una red de apoyo para la realización de las diferentes actividades durante la ejecución del programa centro vida. 1).Taller "Los saberes de nuestros mayores" Metodología: Activar su memoria a través de recuerdos y relacionarlas con el presente, dando valor a su cultura y experiencias vividas a través de la cultura local que les marcó. Periódicamente, se plantearán talleres para que las personas mayores transmitan, aquellos conocimientos, que normalmente se han ido transmitiendo verbalmente y que no están recogidos en lugar alguno. Se realizarán turnándose en parejas, si quieren solas, también, depende del apoyo que precisen, y podrán exponer aquel conocimiento que más les apetezca. a su vez liderar actividades que generen bienestar y empatía entre los participantes del centro vida. Perfil: Profesional en trabajo social con dos años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Con constancia o participación en atención integral al adulto mayor de mínimo 120 horas y certificación como primer respondiente de mínimo 36 horas	UN (01) TRABAJADOR SOCIAL	\$ 100.000,00	\$6.500.000

ITEM	COMPONENTE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7	ASEGURAMIENTO EN SALUD CON TALENTO HUMANO.	65	DIAS	Dos (02) auxiliares de enfermería, el cual deberá brindar atención a los adultos mayores en cuanto a promoción de la salud , prevención de la enfermedad, realizar apoyo en la focalización, las valoraciones integrales, apoyo en la elaboración de planes de atención integral individual, seguimiento y evaluación del mismo, acompañamiento al adulto mayor durante la permanencia en la sede del centro vida, apoyar en la actualización de los soportes de las carpetas de los usuarios con sus notas de enfermería, promoción y verificación de aseguramiento en salud, brindar primeros auxilios, realizar toma de tensión arterial diaria y glucometría, seguimiento de peso, cuando se requiera, realizar activaciones de ruta en salud cuando haya lugar, realizar procedimiento de coordinación y articulación con EPS, IPS y Dirección Local de Salud para garantizar acciones de atención primaria y demás aspectos en salud que se requiera cada usuario y desarrollar jornadas de información en salud como: 1) Signos de alerta Hipertensión Arterial y Diabetes Melitus. 2) Uso correcto de medicamentos, administración correcta, organización de horarios y riesgo de automedicarse. 3) Signos de alarma de infarto agudo del miocardio- IAM, Accidente cerebro vascular 4) higiene personal adoptadas a limitaciones físicas. 5) Actividad física rutinas en casa. 6) Reducción de riesgo de caídas. 1) Comprender la importancia de las medidas de autocuidado para conservar un buen estado de salud. 2) Plantear estrategias para aumentar la actividad física en los adultos mayores y proporcionar programas de rehabilitación física. 3) fortalecer a los adultos mayores frente a la autonomía ofreciendo cuidados que garanticen su bienestar. 4) Socialización Rutas (EPS, gestión para citas en cada una de ellas, como autorizar y donde reclamar medicamentos) y directorio en salud. 5) Signos de alerta y cuidados preventivos de Hipertensión y diabetes. este servicio incluye los talleres que se realizarán en las diferentes veredas Perfil: Técnico en Auxiliar de enfermería, con 1 año de experiencia general. Con constancia o participación en atención integral al adulto mayor de mínimo 120 horas y certificación como primer respondiente de mínimo 36 horas De acuerdo al perfil definido en el anexo técnico de la Resolución 0055 del 2018	Dos (02) AUXILIAR DE ENFERMERIA	\$ 150.000	\$9.750.000

ITEM	COMPONENTE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	ACTIVIDADES FISICAS, DE INTERACCION SOCIAL, RECREATIVAS Y CULTURALES.	30	DIAS	Realizar encuentros de actividad fisica, interaccion social, recreativas y culturales, en la zona urbana y rural. Con instruccion fisica, ejercicios de calentamiento y precalentamiento, elevacion de frecuencia cardiaca mejorando la capacidad aerobica cardiovascular, trabajo aerobico de bajo impacto, Cardio Rumba, trabajo terapuetico con ritmos musicales contemporaneos, flexibilidad, fortalecimiento y bailes culturales como de salon sencillos o con arraigos culturales de la region; con el fin promover la adopción de un estilo de vida saludable y activo . En el desarrollo de cada jornada se realizaran pausas para llevar a cabo relajacion, ejercicios de descanso y estiramiento. Metodología: Estas actividades se desarrollaran dos (2) veces por semana , con duracion minimo de 2 horas ya sea de forma grupal o individual, dichas actividades seran lideradas por una persona cualificada en tecnico, y se hara usos de ayudas audiovisuales (sonido o proyeccion visual) o medios fisicas o didacticos tecnologia o profesional en deporte o reaccion y se llevarán a cabo de manera grupal y/o individual. Perfil: Licenciada en Educacion fisica, Deportes y Recreacion , con 1 año de experiencia a partir de la expedición del título y con constancia de participación en formación en atencion de emergencias de mínimo 36 horas, De acuerdo al perfil definido en el anexo tecnico de la Resolucion 0055 del 2018	Licenciada en Educacion fisica, Deportes y Recreacion	\$ 100.000,00	\$3.000.000
9	HIGIENE Y SALUD	70	KITS	Entregar setenta (70) kits de higiene y salud que contenga (crema corporal de 500 ml, desodorante en roll on de 75 ml, un (01) shampoo de 200 ml, una (01) barra de jabón corporal de 110 gr, dos (02) rollos de papel higienico doble hoja, una (01) crema de dientes en tubo de 60 ml, un (01) cepillo de dientes, una (01) peinilla, una (01) seda dental y un (01) vaso plástico, una (01) toalla facial, debidamente empacados en bolsa de tela con estampado logo de la alcaldía acompañado por una orientacion frente a la implementacion y uso permanente a fin de fortalecer la adopcion de estilos de vida saludable en las personas mayores.	KIT DE HIGIENE Y SALUD	\$ 290.000,00	\$20.300.000
10	ALIMENTACION	3.500	REFRIGERIOS	Brindar servicio de REFRIGERIO PREPARADO EN SITIO (bebida preparada con alimento acompañante) durante los días de atencion (lunes a viernes) a 70 adultos mayores participantes del programa Centro Vida del Municipio del Guamo Metodología: Se brindará refrigerio diario durante la ejecución del contrato de acuerdo a la minuta Nutricional avalada por el nutricionista del operador.	REFRIGERIO PREPARADO	\$ 10.000,00	\$35.000.000

ITEM	COMPONENTE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	ALIMENTACION	3.500	ALMUERZOS	Brindar servicio de alimentación (almuerzo caliente servido en sitio) durante los días de atención (lunes a viernes) a 70 adultos mayores priorizados para la implementación de actividades dirigidas al programa Centro Vida del Municipio del Guamo. Metodología: Se brindará almuerzos durante la ejecución del contrato una ración diaria de Almuerzo de acuerdo a la minuta Nutricional suministrada por la nutricionista del operador (De acuerdo a los parámetros nutricionales y características consumo de los alimentos, acatando las "Recomendaciones diarias de calorías y Nutrientes para la población Colombiana" ICBF 1.988, son la base para establecer el aporte calórico (Kilocalorías) de macronutrientes).	ALMUERZOS	\$ 10.000,00	\$35.000.000
12	ALIMENTACION	70	KITS	Kit Nutricional (1) por Adulto mayor el cual será entregado en la clausura del programa a 70 adultos mayores el cual consta de: Un (01) frasco de Aceite por 900 ml, Cinco (5) kilos de Arroz, Una (01) libra de garbanzos, una (01) libra de Azúcar, una (01) libra de chocolate, una (01) libra de Café, cuatro (04) paquetes de Espaguetis por 250 gr, dos (02) libras de frijol, una (01) libra de Harina de Trigo, dos (02) libras de Harina de Maíz, una (01) cubeta de Huevos por 30 unidades, una (01) bolsa de Leche en Polvo por 380 gr, tres (03) libras de Lenteja, dos (02) Panelas por 450gr, dos (02) paquetes de Pasta para Sopa por 250 gr, (02) paquetes de avena en hojuela por 500 gr, una (01) lata de atún por 150 gr, una (01) libra de Sal y un empaque de bolsa Transparente. Este kit nutricional debe estar avalado por la nutricionista y debe contar con recomendaciones nutricionales para su consumo y su uso, la cual deberá entregarse junto a cada kit nutricional.	KIT NUTRICIONAL	\$ 450.000,00	\$31.500.000
13	USO DEL INTERNET	2	CAPACITACIONES	Realizar Dos (02) TALLERES O CAPACITACIONES durante la ejecución del contrato, según cronograma, de forma práctica del uso del internet buscando que el adulto mayor se familiarice con las nuevas tecnologías y redes sociales y se estimule la actividad mental de las personas mayores durante dichas jornadas. Metodología: Esta capacitación o taller se llevará a cabo de manera grupal, están lideradas por la coordinadora del programa teniendo en cuenta que es una persona con conocimientos en tecnologías y redes sociales, y se hará uso de un escenario digital del Municipio que le permita desarrollar la actividad prevista. Igualmente se hará entrega un (01) desayuno por adulto mayor participante durante cada encuentro, La persona que realice la capacitación debe tener grado de estudio, técnico, tecnólogo, profesional en cualquier área con experiencia en sistemas	CAPACITACIONES	\$ 820.000,00	\$1.640.000

ITEM	COMPONENTE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14	PROMOCION DEL TRABAJO ASOCIATIVO	1	PROYECTO INTEGRAL DE ARTESANIAS Y MANUALIDADES	Proyecto integral de artesanías y manualidades, mediante un proceso participativo, inclusivo y formativo en un espacio establecido por la Alcaldía Municipal. Cada beneficiario participará activamente en la capacitación, preparación, y elaboración de las manualidades explicadas, utilizando (fique, tela, hilo agujas de tejer cintas decorativas botones, cremayeras u otros materiales), . Se realizará acompañamiento y seguimiento durante el desarrollo de las mismas, y al finalizar, cada participante deberá presentar evidencia fotográfica y/o registro del avance de su artesanía y/o manualidad demostrando su participación, aprendizaje y compromiso con el proceso. RESULTADO FINAL: Cada participante deberá entregar mostrar y explicar 2 dos artesanías o manualidad al finalizar el proceso. en el lugar donde funcione el centro día del municipio del guamo. Esta actividad la realizara un licenciado en educacion con capacitacion o curso en elaboracion de material didactico. se realizaran 6 talleres entregando todos los materiales que se requieran para el desarrollo del proyecto.	GLOBAL	\$ 7.500.000,00	\$7.500.000
15	DEPORTE, CULTURA Y RECREACION	1	JORNADA	Realizar una (1) jornada de integración deportiva, recreativa, artística y cultural dirigida a los adultos mayores beneficiarios del Programa Centro Vida del Municipio de Guamo – Tolima, orientada a promover la participación, integración social, aprovechamiento del tiempo libre y expresión de talentos mediante muestras artísticas y culturales como baile, canto, poesía, música y folclor. La jornada contará con el acompañamiento logístico y profesional del equipo del Centro Vida, dos (2) recreacionistas para la animación y desarrollo de actividades lúdico-recreativas, un (1) grupo musical conformado por un dueto de dos (2) músicos o una agrupación de música campesina de tres (3) integrantes, el suministro de un (1) desayuno típico tradicional por beneficiario, compuesto por tamal, gaseosa personal y pan, y la entrega de detalles de reconocimiento, tales como porcelanas medianas, kits de belleza, juegos de sábanas, gorras, camisetas de algodón y toallas para el cuerpo. La actividad se desarrollará mediante una metodología participativa e inclusiva, haciendo uso de los escenarios deportivos, recreativos o culturales disponibles en el municipio.	JORNADA DE INTEGRACION ARTISTICA Y CULTURAL	\$ 6.000.000,00	\$6.000.000
16	PROMOCION DE LA CONSTITUCION DE REDES DE APOYO	1	JORNADA URBANA	Realizar la INTEGRACION INSTITUCIONAL con el fin de obtener un espacio para el encuentro como red de apoyo donde se les brinde una jornada de esparcimiento y de compartir con los actores que hacen parte de la red, su meta es compartir saberes, romper mitos sobre la vejez, crear lazos de afecto y mejorar la salud mental y social de la comunidad. Cada adulto mayor podrá llevar un acompañante, adicional los representantes de algunas entidades que hacen parte de la red de apoyo (1. Logística estar a cargo de el personal que realiza la actividad como centro vida, con tres recreacionistas para la debida actividad. 2. Grupo Musical por un cuarteto de musica vallenata. 3. Torta para 140 personas con su respectiva bebida gaseosa, desayuno tipico como tamal y bebida gaseosa, concursos y premios. Detalles para todos los beneficiarios del programa como Termo de capacidad de 600–700 ml, de acero inoxidable, liviano y con tapa de fácil apertura. Se puede personalizar con el programa Centro Vida. Esta integracion es para los setenta (70) adultos mayores beneficiarios del programa centro vida y los 70 acompañantes de cada beneficiario para un total de ciento cuarenta (140) personas en la actividad. Metodología: Esta integracion se llevarán a cabo de manera grupal en la cual se podrá hacer uso de los diferentes escenarios del Municipio que les permita desarrollar la actividad previstas.	INTEGRACION FAMILIAR	\$ 14.000.000,00	\$14.000.000

ITEM	COMPONENTE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
17	ATENCIÓN INTEGRAL	2	VALORACIONES	Realizar valoración integral, para determinar la CAPACIDAD FUNCIONAL a los 70 personas mayores pertenecientes al programa centro día y adultos mayores. A través de la aplicación de instrumentos estandarizados, actualizados y validados por Ministerio de Salud protección (Índice Barthel) donde permita determinar la evaluación de los resultados en cuanto a la mejora de la calidad de vida de la persona. El instrumento se aplicará una vez ingresen al programa y al finalizar el programa, con el fin de determinar si los respectivos cambios en el que hace de las actividades diarias cotidianas de las personas mayores. Será orientado por un gerontólogo con experiencia en lo concerniente a envejecimiento y vejez de grupos vulnerables. De acuerdo al perfil definido en el anexo técnico de la resolución 0055 de 2018.	VALORIACIÓN FUNCIONAL	\$ 1.800.000,00	\$3.600.000
18	DOTACION	250	UNIDAD DE MEDIDA	Dotacion de uniformes que incluyan: Camibuso Algodón 250 g/m², cuello y puños tejidos, costuras reforzadas, bordado institucional. Sudadera: Tela antilúido, liviana, resistente, fácil lavado, costuras reforzadas. Medias: Uso deportivo, ajuste adecuado, material con absorción de humedad. Gorra: Material liviano, visera estructurada, ajuste posterior, identificación institucional.	UNIFORMES	\$ 290.000,00	\$72.500.000
VALOR ENCUENTROS URBANOS							\$291.640.000
ENCUENTROS RURALES							
19	ALIMENTACION	540	REFRIGERIOS	Brindar un (01) Refrigerio tres veces durante la ejecución del programa por adulto mayor participante del Centro Vida Guamo zona rural, para un total de 540 Refrigerios a entregar durante la vigencia contractual, teniendo en cuenta que el total de la cobertura son 180 adultos mayores. Metodología: Se brindará un Refrigerio por adulto mayor beneficiario, que asista y participe mediante la convocatoria mensual de los encuentros durante el periodo de ejecución del contrato y se suministrará un refrigerio conformado por una bebida y un alimento acompañante, conforme a la minuta elaborada por una nutricionista.	REFRIGERIOS	\$ 10.000,00	\$5.400.000

ITEM	COMPONENTE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20	ALIMENTACION	360	KITS	Kit Nutricional (2) por Adulto mayor el cual sera entregado en la clausura del programa a 180 adultos mayores el cual consta de: Un (01) frasco de Aceite por 900 ml , Cinco (5) kilos de Arroz , Una (01) libra de garbanzos, una (01) libra de Azúcar, una (01) libra de chocolate, una(01) libra de Café, cuatro (04) paquetes de Espaguetis por 250 gr, dos (02) libras de frijol, una (01) libra de Harina de Trigo, dos (02) libras de Harina de Maíz, una (01) cubeta de Huevos por 30 unidades, una (01) bolsa de Leche en Polvo por 380 gr, tres (03) libras de Lenteja, dos (02) Panelas por 450gr, dos (02) paquetes de Pasta para Sopa por 250 gr, (02) paquetes de avena en hojuela por 500 gr, una (01) lata de atún por 150 gr, una (01) libra de Sal y un empaque de bolsa Transparente. Este kit nutricional debe estar avalado por la nutricionista y debe contar con recomendaciones nutricionales para su consumo y su uso, la cuál deberá entregarse junto a cada kit nutricional.	KIT NUTRICIONAL	\$ 290.000,00	\$104.400.000
21	ATENCIÓN INTEGRAL	2	VALORACIONES	Realizar valoración integral, para determinar la CAPACIDAD FUNCIONAL a los 180 personas mayores pertenecientes al programa centro día y adultos mayores. A través de la aplicación de instrumentos estandarizados, actualizados y validados por Ministerio de Salud protección (Índice Barthel) donde permita determinar la evaluación de los resultados en cuanto a la mejora de la calidad de vida de la persona. El instrumento se aplicará una vez ingresen al programa y al finalizar el programa, con el fin de determinar si los respectivos cambios en el que hace de las actividades diarias cotidianas de las personas mayores. Será orientado por un gerontólogo con experiencia en lo concerniente a envejecimiento y vejez de grupos vulnerables. De acuerdo al perfil definido en el anexo técnico de la resolución 0055 de 2018.	VALORACIÓN FUNCIONAL	\$ 1.000.000,00	\$2.000.000
22	HIGIENE Y SALUD	180	KITS	Entregar ciento ochenta (180) kits de higiene y salud que contenga (crema corporal de 500 ml, desodorante en roll on de 75 ml, un (01) shampoo de 200 ml, una (01) barra de jabón corporal de 110 gr, dos (02) rollos de papel higiénico doble hoja, una (01) crema de dientes en tubo de 60 ml, un (01) cepillo de dientes, una (01) peinilla, una (01) seda dental y un (01) vaso plástico, una (01) toalla facial, debidamente empacados en bolsa de tela con estampado logo de la alcaldía acompañado por una orientación frente a la implementación y uso permanente a fin de fortalecer la adopción de estilos de vida saludable en las personas mayores.	KIT DE HIGIENE Y SALUD	\$ 290.000,00	\$52.200.000

ITEM	COMPONENTE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
24	PROMOCION DE LA CONSTITUCION DE REDES DE APOYO	1	JORNADA RURAL	Realizar la INTEGRACION INSTITUCIONAL con el fin de obtener un espacio para el encuentro como red de apoyo donde se les brinde una jornada de esparcimiento y de compartir con los actores que hacen parte de la red, su meta es compartir saberes, romper mitos sobre la vejez, crear lazos de afecto y mejorar la salud mental y social de la comunidad. Cada adulto mayor podrá llevar un acompañante, adicional los representantes de algunas entidades que hacen parte de la red de apoyo (1. Logística estar a cargo de el personal que realiza la actividad como centro vida, con tres recreacionistas para la debida actividad. 2. Grupo Musical por un cuarteto de musica vallenata. 3. Torta para 360 personas con su respectiva bebida gaseosa, desayuno tipico como tamal y bebida gaseosa, concursos y premios, Detalles para todos los beneficiarios del programa como Termo de capacidad de 600–700 ml, de acero inoxidable, liviano y con tapa de fácil apertura. Se puede personalizar con el programa Centro Vida. Esta integracion es para los ciento ochenta (180) adultos mayores beneficiarios del programa centro vida y los 180 acompañantes de cada beneficiario para un total de trescientos sesenta (360) personas en la actividad. Metodología: Esta integracion se llevarán a cabo de manera grupal en la cual se podrá hacer uso de los diferentes escenarios del Municipio que les permita desarrollar la actividad previstas.	INTEGRACION FAMILIAR	\$ 25.850.000,00	\$25.850.000
25	TALLERES ARTISTICOS	2	SESIONES	Realizar DOS (2) TALLERES de artes plástica o manualidades. Se contara con un kit por cada taller que incluire todos los materiales correspondientes a la manualidad que se realizara para los 180 beneficiarios del programa Centro vida del municipio que incluye la zona rural. Metodología: Estos talleres se llevarán a cabo de manera grupal, y la entrega de materiales acorde a la manualidad, para así lograr con la participación activa dentro del taller. Los talleres los realizará un bachiller con experiencia en manualidades con adultos mayores adjuntar hoja de vida con los soportes que acrediten esta condición. NOTA: las manualidades a entregar podrá ser cualquiera de las siguientes opciones: 1. Portaretratos. 2. Muñeco de navidad. 3. figuras en cerámicas y/o yeso. 4, figuras decorativas para el hogar.	TALLERES	\$ 5.130.000,00	\$10.260.000
VALOR ENCuentros RURAL							\$200.110.000
VALOR TOTAL							\$491.750.000

Valor total en letras:

CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

Elaboró y presenta:


ANA CRISTINA MENSA PEREZ
Representante Legal
C.C.: 1193080628
Grupo Prodesa S.A.S.
NIT: 902.034.716-3
Cel: 321 527 0469 | prodesasas26@gmail.com
@grupoprodesa

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/07/2026 - 19:31:49
Recibo No. S001988739, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bTt7HK39Hj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO PRODESA S.A.S
Nit : 902034716-3
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 425591
Fecha de matrícula: 12 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 17A 50 33
Barrio : ALAMOS NORTE
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : prodesasas26@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3215270469
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 17A 50 33
Barrio : ALAMOS NORTE
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : prodesasas26@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3215270469

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de febrero de 2026 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2026, con el No. 81183 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO PRODESA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/07/2026 - 19:31:49
Recibo No. S001988739, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bT17HK39HJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la formulación, planeación, estructuración, diseño, gestión, ejecución, administración, operación, seguimiento, evaluación, supervisión, interventoría, auditoría y consultoría de proyectos, programas y actividades en los sectores social, ambiental, educativo, empresarial, tecnológico, de innovación, de vivienda, infraestructura, desarrollo territorial y desarrollo sostenible, dirigidos a entidades del sector público y privado, así como a organismos de cooperación nacional e internacional. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades: La prestación de servicios de consultoría, asesoría técnica, administrativa, logística, financiera, contable, jurídica, social y ambiental; la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo social, comunitario, económico, rural, urbano y territorial; el diseño, construcción, adecuación, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de obras civiles, infraestructura social, educativa, comunitaria, institucional y de vivienda. Así mismo, podrá desarrollar actividades relacionadas con la educación formal y no formal, formación técnica y capacitación, asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades, transferencia de conocimiento, desarrollo de metodologías pedagógicas y procesos de formación dirigidos a comunidades, organizaciones sociales, empresas y entidades públicas y privadas. La sociedad podrá realizar proyectos de emprendimiento, fortalecimiento empresarial, economía social, solidaria, popular y comunitaria, inclusión productiva, generación de ingresos, empleabilidad y fortalecimiento de cadenas productivas, así como actividades de innovación, investigación, desarrollo tecnológico, transformación digital, implementación de soluciones tecnológicas y sistemas de información. Igualmente, podrá ejecutar proyectos de gestión ambiental, sostenibilidad, cambio climático, economía circular, gestión de recursos naturales, energías renovables y manejo ambiental, incluyendo estudios, diagnósticos, planes de manejo y evaluaciones de impacto. Podrá además comercializar, importar, exportar, distribuir y suministrar bienes, equipos, insumos, materiales y servicios relacionados con su objeto social; celebrar contratos, convenios, alianzas estratégicas, consorcios, uniones temporales y cualquier otra forma asociativa permitida por la ley; participar en procesos de contratación estatal y contratación privada. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos civiles, comerciales, financieros y administrativos que sean necesarios o convenientes, así como adquirir, gravar, administrar y enajenar bienes muebles e inmuebles.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/07/2026 - 19:31:49
Recibo No. S001988739, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bT17HK39Hj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del representante legal, el cual contara con un suplente que lo remplazara en sus faltas absolutas o temporales. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el representante legal cuando entre a remplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación se extenderá a todos los actos comprendidos en el objeto social, incluidos aquellos que tengan carácter de complementario o accesorio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 10 de febrero de 2026 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2026 con el No. 81183 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANA CRISTINA MENSA PEREZ	C.C. No. 1.193.080.628

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: P8559
Otras actividades Código CIIU: No reportó

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/07/2026 - 19:31:49
Recibo No. S001988739, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bT17HK39HJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
